



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 15 de junio de 2016

NÚM. 87

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una base de datos única en la que se ponga en común toda la oferta y la demanda de empleo que pueda ser ofrecida en Navarra por cualquier Administración o entidad pública. Aprobación por la Comisión de Derechos Sociales (Pág. 2).

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

- Informe de fiscalización sobre el Consejo de Navarra, 2015, emitido por la Cámara de Comptos (Pág. 3).
- Informe de asesoramiento relativo a la Cuenta General del Parlamento de Navarra, ejercicio de 2015, emitido por la Cámara de Comptos (Pág. 10).
- Modificación del calendario laboral y del horario del Registro del Parlamento de Navarra (Pág. 21).

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una base de datos única en la que se ponga en común toda la oferta y la demanda de empleo que pueda ser ofrecida en Navarra por cualquier Administración o entidad pública

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una base de datos única en la que se ponga en común toda la oferta y la demanda de empleo que pueda ser ofrecida en Navarra por cualquier Administración o entidad pública, aprobada por la Comisión de Derechos Sociales del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 8 de junio de 2016, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra:

1. A crear una base de datos única en la que se ponga en común toda la oferta y la demanda de empleo que pueda ser ofrecida en Navarra por cualquier Administración o entidad pública, inclu-

yendo la voluntad de inclusión de las provenientes del sector privado, otras entidades y organizaciones –incluyendo los portales– creando así un espacio digital para su visualización y alimentación usable, además de adaptado a todos los soportes y con contenido reutilizable.

2. A contar con el máximo de información disponible de la demanda real y futura, para adelantarse a las necesidades de empleabilidad de la Comunidad Foral de Navarra, recogiendo de forma constante las sugerencias de los agentes implicados en la emisión de oferta y testando la realidad con análisis de estudio de *big data* en función de los datos adquiridos en infinidad de fuentes disponibles”

Pamplona, 9 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Informe de fiscalización sobre el Consejo de Navarra, 2015, emitido por la Cámara de Comptos

En sesión celebrada el día 25 de abril de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La Cámara de Comptos ha emitido un informe de fiscalización sobre el Consejo de Navarra, 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 del Reglamento del Parlamento de Navarra en relación con el artículo 8 c) de la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada del contenido del informe de fiscalización sobre el Consejo de Navarra, 2015.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de abril de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Informe de fiscalización sobre el Consejo de Navarra, 2015, emitido por la Cámara de Comptos

ÍNDICE

- I.** Introducción (Pág. 4).
- II.** Opinión sobre las cuentas anuales del Consejo de Navarra correspondientes al ejercicio de 2015 (Pág. 5).
 - II.1. Opinión de auditoría financiera (Pág. 6).
 - II.2. Opinión de cumplimiento de legalidad (Pág. 6).
- Anexo. Resumen de las cuentas anuales del Consejo de Navarra 2015 (Pág. 7).

I. INTRODUCCIÓN

El Consejo de Navarra es el órgano consultivo superior de la Comunidad Foral de Navarra. En el ejercicio de sus funciones, debe velar por la observancia y el cumplimiento de la Constitución Española, de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra y del resto de ordenamiento jurídico, sin que sus dictámenes puedan contener valoraciones de oportunidad o de conveniencia.

La Cámara de Comptos, de conformidad con su Ley Foral reguladora 19/1084, de 20 de diciembre y con su programa de actuación para 2016, ha fiscalizado las cuentas anuales del Consejo de Navarra correspondientes al ejercicio de 2015, que están formadas, fundamentalmente, por el estado de liquidación del presupuesto, el balance, la cuenta de resultados económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las memorias económica y de actividades correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha.

Conjuntamente con la auditoría financiera de las cuentas anuales, hemos planificado y ejecutado una fiscalización sobre el cumplimiento de la legalidad para emitir una opinión sobre si las actividades, operaciones presupuestarias y financieras realizadas por el Consejo durante el ejercicio y la información reflejada en las cuentas anuales del ejercicio 2015 resultan conformes en todos los aspectos significativos con las normas aplicables a la gestión de los fondos públicos.

El marco normativo que resulta aplicable al Consejo en 2015 está constituido fundamentalmente por:

- Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.
- Ley Foral 8/1999, de 16 de marzo, de creación del Consejo modificada por las Leyes Forales 25/2001, de 10 de diciembre y 14/2004, de 3 de diciembre.
- Decreto Foral 90/2000, de 28 de febrero, que aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Navarra modificado por el Decreto Foral 205/2000, de 12 de junio y 15/2002 de 21 de enero.
- Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.
- Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de contratos públicos.
- Ley Foral 19/2011, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012.

El Consejo tiene autonomía orgánica y funcional para el ejercicio de sus actividades, su presupuesto se integra en los Presupuestos Generales de Navarra como un programa presupuestario independiente, y su gestión económico-presupuestaria se rige por los principios y normas reguladoras de la Hacienda Pública de Navarra. Ante la falta de aprobación de los presupuestos generales de Navarra para 2015, se prorrogaron nuevamente los presupuestos del Consejo de 2012.

La información relevante sobre la liquidación presupuestaria del Consejo del ejercicio de 2015, la resumimos en:

- En dicho año, ha realizado un gasto presupuestario de 249.492 euros y unos ingresos de 371.675 euros.
- Cada 100 euros gastados por el Consejo en 2015 se han destinado y financiado con:

Naturaleza del Gasto	Importe	Fuente de financiación	Importe
Personal	48	Ingresos por transferencias	100
Bienes corrientes y servicios	52		
	100 e		100 e

- A 31 de diciembre de 2015, trabajaban en el Consejo un total de dos empleados: un letrado (de carácter funcionarial) y una secretaria del presidente (de carácter eventual). Los gastos de personal de este año incluyen la devolución parcial de la paga extra de 2012.

- En 2015, el Consejo ha emitido un total de 36 dictámenes. El modelo retributivo del Consejo de Navarra no contempla la profesionalización de sus miembros, siendo éstos retribuidos por compensaciones por su participación como ponentes en informes y dictámenes y por el sistema de dietas por asistencia a sus reuniones. En 2015, la elaboración de esos dictámenes han supuesto unas compensaciones de 66.861 euros y unas dietas por asistencia de 22.145 euros.

- El Consejo reintegrará, de acuerdo con la vigente normativa, a la Hacienda Foral un importe 122.181 euros.

El informe se estructura en dos epígrafes, incluyendo esta introducción. El segundo indica nuestra opinión financiera y de cumplimiento de legalidad sobre las cuentas anuales del Consejo correspondientes al ejercicio de 2015. Se acompaña el informe de un anexo con un resumen de esas cuentas anuales.

El trabajo de campo lo ejecutó en marzo de 2016 un equipo integrado por una técnica de auditoría y un auditor, con la colaboración de los servicios jurídicos, informáticos y administrativos de la Cámara.

Los resultados de esta actuación se pusieron de manifiesto al presidente del Consejo para que formulase, en su caso, las alegaciones que estimasen oportunas, de conformidad con lo previsto en el art. 11.2 de la Ley Foral 19/1984, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra. Transcurrido el plazo fijado, no se han presentado alegaciones al informe.

Agradecemos al personal del Consejo de Navarra la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

II. OPINIÓN SOBRE LAS CUENTAS ANUALES DEL CONSEJO DE NAVARRA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2015

Hemos fiscalizado las cuentas anuales del Consejo de Navarra correspondientes al ejercicio de 2015, cuyos estados contables se recogen de forma resumida en el anexo de este informe.

RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO DE NAVARRA

El presidente del Consejo es responsable de formular las cuentas anuales que presentará para su aprobación al Pleno del Consejo, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de la ejecución del presupuesto del Consejo de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación y presentación de las cuentas anuales libres de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.

Además de la responsabilidad de formular y presentar las cuentas anuales, debe garantizar que las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejadas en las cuentas anuales resultan conformes con las normas aplicables y de establecer los sistemas de control interno que consideren necesario para esa finalidad.

RESPONSABILIDAD DE LA CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales y sobre la legalidad de las operaciones efectuadas basada en nuestra fiscalización.

Para ello, hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos el trabajo con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales y que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los

estados financieros resultan, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa vigente.

Esta fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales y sobre el cumplimiento de los aspectos relevantes establecidos en la normativa durante el ejercicio fiscalizado. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, como de incumplimientos significativos de la legalidad. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales y para garantizar el cumplimiento de la legalidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Esta revisión también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión no modificada de auditoría financiera y de cumplimiento de legalidad.

II.1. OPINIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA

En nuestra opinión, las cuentas anuales expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consejo de Navarra a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

II.2. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD

En nuestra opinión, las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejada en las cuentas anuales del Consejo del ejercicio 2015 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos.

Informe que se emite a propuesta del auditor Ignacio Cabeza Del Salvador, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 19 de abril de 2016

El presidente, Helio Robleda Cabezas

ANEXO. RESUMEN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL CONSEJO DE NAVARRA, 2015**1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2015***ESTADO DE GASTOS*

(En euros)				
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	Pagado
1. Gastos de personal	170.304	170.304	120.589	120.589
2. Compra bienes corrientes y servicios	251.070	251.070	128.903	128.903
6. Inversiones reales	25.000	25.000	-	-
Total gastos	446.374	446.374	249.492	249.492

ESTADO DE INGRESOS

(En euros)				
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Derechos reconocidos	Cobrado
4. Transferencias corrientes	421.280	421.280	371.659	371.659
5. Ingresos patrimoniales	94	94	16	16
7. Transferencias de capital	25.000	25.000	-	-
Total ingresos	446.374	446.374	371.675	371.675

2. RESULTADO PRESUPUESTARIO 2015

(En euros)				
Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Diferencia importe	
1. Operaciones no financieras (Cap.1-7)	371.675	249.492	122.183	
2. Operaciones con activos financieros (Cap. 8)	-	-	-	
I. Resultado presupuestario del ejercicio (1+2)	371.675	249.492	122.183	
II. Variación neta de pasivos financieros	-	-	-	
III. Saldo presupuestario del ejercicio (I+II)	371.675	249.492	122.183	
IV. Superávit de financiación del ejercicio			122.183	

3. REMANENTE DE TESORERÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(En euros)	
	Importe
+ I. Deudores pendientes de cobro en fin ejercicio	0
De presupuesto de ingresos corriente	
De presupuesto de ingresos cerrados	
- II. Acreedores pendientes de pago en fin ejercicio	3.230
De presupuesto de gastos presupuesto corriente	
De presupuesto de gastos presupuesto cerrado	
De otras operaciones no presupuestarias	3.230
+ III. Fondos líquidos en fin ejercicio	125.411
IV. Remanente de Tesorería afectado	0
V. Remanente de Tesorería para gastos generales (I-II+III-IV)	122.181
Remanente de Tesorería total (IV+V)	122.181
<i>Fondos a reintegrar a la Hacienda Foral</i>	<i>122.181</i>

4. BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(En euros)

Activo	2014	2015
<i>Inmovilizado Neto</i>	10.280	6.375
Mobiliario y enseres	3.745	2.854
Equipos proceso información	3.788	2.619
Otro inmovilizado material	2.746	902
<i>Activo Circulante</i>	99.590	125.411
Tesorería	99.590	125.411
Deudores a corto plazo	2.257	-
Total Activo	112.127	131.786

Neto y Pasivo	2014	2015
<i>Patrimonio Neto</i>	106.652	128.556
Patrimonio	10.280	6.375
Resultado ejercicio	96.372	122.181
<i>Acreedores a corto plazo</i>	5.475	3.230
Otros acreedores no presupuestarios	-	-
Hacienda pública foral por IRPF	5.475	3.230
Total Neto y Pasivo	112.127	131.786

5. CUENTA DE RESULTADOS 2015

(En euros)

Debe		Haber	
120.589	Gastos de personal	Ingresos financieros	16
128.905	Trabajos, suministros y servicios exter.	Transferencias corrientes	371.659
3.905	Amortización	Imputación resultados subvenc. Inmoviliz.	3.905
122.181	Ahorro (Resultado positivo)		
375.580	Total	Total	375.580

6. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 2015

(En euros)

	Patrimonio aportado	Patrimonio generado	Total
Patrimonio neto final 2014	10.280	96.372	106.652
<i>Variaciones ejercicio</i>	-3.905	25.809	21.904
Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		122.181	
Otras variaciones en el patrimonio neto	-3.905	-96.372	
Patrimonio neto final 2015	6.375	122.181	128.556

7. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2015

(En euros)

	2014	2015
I. Flujos de efectivo de las actividades de gestión		
A) Cobros:	242.211	253.343
Transferencias y subvenciones recibidas	242.177	253.327
Intereses y dividendos cobrados	33	16
Otros cobros	-	-
B) Pagos:	-138.255	-125.673
Aprovisionamientos	41.997	39.897
Dietas por asistencia e indemnización por dictámenes Consejeros	83.491	73.023
Otros gastos de gestión	12.766	12.753
Intereses pagados	-	-
<i>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A+B)</i>	<i>103.956</i>	<i>127.670</i>
II. Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
C) Cobros:	-	-
Venta de inversiones reales	-	-
Venta de activos financieros	-	-
D) Pagos:	-4.364	-
Compra inversiones reales	4.364	-
Compra activos financieros	-	-
<i>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (C+D)</i>	<i>-4.364</i>	<i>0</i>
III. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
E) Aumentos en el patrimonio	-	-
Aportaciones al patrimonio	-	-
F) Pagos a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra	-120.598	-101.849
Devolución de aportaciones y reparto de resultados	120.598	-101.849
<i>Flujos netos efectivo por actividades de financiación (E+F)</i>	<i>-120.598</i>	<i>-101.849</i>
VII. Incremento/disminución neta del efectivo	-21.007	25.821
Efectivo al inicio ejercicio	120.598	99.590
Efectivo al final del ejercicio	99.590	125.411

Informe de asesoramiento relativo a la Cuenta General del Parlamento de Navarra, ejercicio de 2015, emitido por la Cámara de Comptos

En sesión celebrada el día 9 de mayo de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La Cámara de Comptos ha emitido un informe de asesoramiento relativo a la Cuenta General del Parlamento de Navarra, ejercicio de 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 del Reglamento del Parlamento de Navarra en relación con el artículo 5 de la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada del contenido del informe de asesoramiento relativo a la Cuenta General del Parlamento de Navarra, ejercicio 2015.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 9 de mayo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Informe de asesoramiento relativo a la Cuenta General del Parlamento de Navarra, ejercicio de 2015, emitido por la Cámara de Comptos

ÍNDICE

- I. Introducción (Pág. 11).
- II. Opinión sobre el anteproyecto de cuentas anuales del Parlamento correspondientes al ejercicio de 2015 (Pág. 12).
 - II.1. Opinión de auditoría financiera (Pág. 13).
 - II.2. Opinión de cumplimiento de legalidad (Pág. 13).
- Anexo. Resumen de las cuentas anuales del Parlamento de Navarra, ejercicio 2015 (Pág. 14).

I. INTRODUCCIÓN

El Parlamento de Navarra representa al pueblo navarro y ejerce la potestad legislativa. Está compuesto por 50 parlamentarios. El 17 de junio de 2015 se celebró la sesión constitutiva para el inicio de su novena legislatura resultante de las elecciones celebradas el 24 de mayo de 2015.

El Parlamento funciona en Pleno y en Comisiones (ordinarias y especiales). Los órganos de Gobierno son la Presidenta, la Mesa, la Junta de Portavoces y la Comisión Permanente.

En cumplimiento del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 7 de marzo de 2016 y de conformidad con la Ley Foral 19/1084, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, se ha elaborado el presente informe de asesoramiento sobre el anteproyecto de cuentas anuales del Parlamento correspondientes al ejercicio de 2015.

La Cámara de Comptos ha revisado las cuentas anuales del Parlamento de Navarra correspondientes al ejercicio de 2015, que están formadas, fundamentalmente, por el estado de liquidación del presupuesto, el balance, la cuenta de resultados económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria de gestión correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha.

Conjuntamente con la revisión financiera de las cuentas anuales, hemos planificado y ejecutado un examen sobre el cumplimiento de la legalidad para emitir una opinión sobre si las actividades, operaciones presupuestarias y financieras realizadas por el Parlamento durante el ejercicio y la información reflejada en las cuentas anuales del ejercicio 2015 resultan conformes en todos los aspectos significativos con las normas aplicables a la gestión de los fondos públicos.

El marco normativo que resulta aplicable al Parlamento en 2015 está constituido fundamentalmente por:

- Texto Refundido del Reglamento del Parlamento de Navarra aprobado por Acuerdo de la Mesa de 12 de septiembre de 2011.
- Estatuto del Personal del Parlamento de Navarra aprobado el 20 de marzo de 1991 por la Comisión de Reglamento del Parlamento.
- Reglamento de organización de la Administración del Parlamento de Navarra aprobado por Acuerdo de la Mesa de 2 de noviembre de 1992.
- Reglamento económico-financiero del Parlamento de Navarra aprobado por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2000.
- Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de contratos públicos.
- Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.
- Ley Foral 19/2011, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012.

El Presupuesto del Parlamento se integra en los Presupuestos Generales de Navarra, y sus cuentas forman parte de las cuentas anuales de Navarra. Ante la falta de aprobación de los presupuestos generales de Navarra para 2015, se prorrogaron nuevamente los presupuestos del Parlamento de 2012.

El anteproyecto de cuentas anuales al que se refiere el presente informe fue formulado por el interventor del Parlamento de Navarra el 1 de marzo de 2016 y fue puesto a nuestra disposición el 10 de marzo de 2016.

La información relevante sobre la liquidación presupuestaria del Parlamento del ejercicio de 2015, la resumimos en:

- En dicho año, ha realizado un gasto presupuestario de 10,97 millones y unos ingresos de 12,84 millones.
- Cada 100 euros gastados por el Parlamento en 2015 se han destinado y financiado con:

Naturaleza del Gasto	Importe	Fuente de financiación	Importe
Personal	58	Ingresos por transferencias	99
Bienes corrientes y servicios	12	Otros ingresos	1
Gastos Transferencias	27		
Inversiones reales	3		
	100 e		100 e

- A 31 de diciembre de 2015, trabajaban en el Parlamento un total de 69 empleados: 44 funcionarios, nueve contratados administrativos y 16 eventuales.

- El Parlamento reintegrará, de acuerdo con la vigente normativa, a la Hacienda Foral un importe de 1,95 millones.

El informe se estructura en dos epígrafes, incluyendo esta introducción. El segundo indica nuestra opinión financiera y de cumplimiento de legalidad sobre el anteproyecto de las cuentas anuales del Parlamento correspondientes al ejercicio de 2015. Se acompaña el informe de un anexo con un resumen de esas cuentas anuales.

El trabajo de campo lo ejecutó en abril de 2016 un equipo integrado por dos técnicas de auditoría y un auditor, con la colaboración de los servicios jurídicos, informáticos y administrativos de la Cámara.

Agradecemos al personal del Parlamento de Navarra la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

II. OPINIÓN SOBRE EL ANTEPROYECTO DE CUENTAS ANUALES DEL PARLAMENTO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2015

Hemos revisado el anteproyecto de cuentas anuales del Parlamento de Navarra correspondientes al ejercicio de 2015, cuyos estados contables se recogen de forma resumida en el anexo de este informe.

RESPONSABILIDAD DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Interventor del Parlamento confeccionará el anteproyecto de cuentas anuales que presentará a la Letrada Mayor para su traslado a la Mesa del Parlamento y su posterior aprobación por la Junta de Portavoces, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de la ejecución del presupuesto del Parlamento de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación y presentación de las cuentas anuales libres de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.

Además de la responsabilidad de formular y presentar las cuentas anuales, deben garantizar que las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejadas en las cuentas anuales resultan conformes con las normas aplicables y de establecer los sistemas de control interno que consideren necesario para esa finalidad.

RESPONSABILIDAD DE LA CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el anteproyecto de cuentas anuales y sobre la legalidad de las operaciones efectuadas.

Para ello, hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios básicos de las Instituciones Públicas de Control Externo. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos el trabajo con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales y que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa vigente.

Esta revisión requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales y sobre el cumplimiento de los aspectos relevantes establecidos en la normativa durante el ejercicio analizado. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en las

cuentas anuales, debida a fraude o error, como de incumplimientos significativos de la legalidad. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales y para garantizar el cumplimiento de la legalidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Esta revisión también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión no modificada de auditoría financiera y de cumplimiento de legalidad.

II.1. OPINIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA

En nuestra opinión, el anteproyecto de cuentas anuales expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Parlamento de Navarra a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

II.2. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD

En nuestra opinión, las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejada en el anteproyecto de cuentas anuales del Parlamento del ejercicio 2015 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos.

Informe que se emite a propuesta del auditor Ignacio Cabeza Del Salvador, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 3 de mayo de 2016

La presidenta,

Asunción Olaechea Estanga

ANEXO. RESUMEN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA, EJERCICIO 2015

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2015

ESTADO DE GASTOS

Concepto	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Oblig. Reconoc.	Pagos	Pdte. de pago	Remanente de crédito
1. Gastos de personal	6.614.689	158.624	6.773.313	6.337.554	6.337.554		435.759
2. Gtos. bienes cortés. y serv.	2.421.966	-61.390	2.360.576	1.361.563	1.286.723	74.840	999.013
4. Transferencias corrientes	3.031.737		3.031.737	2.909.915	2.889.772	20.143	121.822
6. Inversiones reales	518.210	157.481	675.691	335.497	310.165	25.332	340.194
8. Activos financieros	57.795		57.795	24.939	24.939		32.856
9. Pasivos financieros	89.449	-86.444	3.005				3.005
Total gastos	12.733.846	168.272	12.902.118	10.969.468	10.849.153	120.315	1.932.650

ESTADO DE INGRESOS

Concepto	Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Recaudación neta
3. Tasas y otros ingresos	2.860		2.860	48.338	48.338
4. Transferencias corrientes	12.050.532		12.050.532	12.029.248	12.029.248
5. Ingresos patrimoniales	15.000		15.000	60.949	60.949
7. Transferencias de capital	634.849		634.849	656.133	656.133
8. Activos financieros	30.010	168.272	198.282	42.980	42.980
9. Pasivos financieros	595		595	2.327	2.327
Total ingresos	12.733.846	168.272	12.902.118	12.839.974	12.839.974

2. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2015

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a. Operaciones corrientes	12.138.534	10.609.032		1.529.503
b. Operaciones de capital	656.133	335.497		320.636
1. Total operaciones no financieras (a+b)	12.794.667	10.944.529		1.850.138
c. Activos financieros	42.980	24.939		18.041
d. Pasivos financieros	2.327			2.326
2. Total operaciones financieras (c+d)	45.306	24.939		20.368
I. Resultado presupuestario del ejercicio (1+2)	12.839.973	10.969.468		1.870.506
Ajustes				
3. Fondos para financiación de créditos incorporados			168.272	
4. Desviaciones financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. Total ajustes (3+4+5)			168.272	
Resultado presupuestario ajustado (I+II)				2.038.778

3. REMANENTE DE TESORERÍA 2015

Componentes	2015	2014
1. Fondos líquidos	2.251.047	2.432.441
2.(+) Derechos pendientes de cobro		476
(+) de operaciones no presupuestarias		476
3.(-) Obligaciones pendientes de pago	2.164.353	2.264.645
(+) del Presupuesto corriente	120.315	150.697
(+) de operaciones no presupuestarias.	2.044.038	2.113.948
I. Remanente de Tesorería Total (1+-2-3)	86.695	168.272
II. Exceso de financiación afectada	86.695	168.272
III. Saldos de dudoso cobro	0	0
IV. Remanente de tesorería no afectado (I-II-III)	0	0

4. BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

	2015	2014
TOTAL ACTIVO	20.123.058	20.759.336
A) Activo no corriente	17.847.297	18.301.828
I. Inmovilizado intangible neto	204.026	178.724
3. Aplicaciones informáticas	203.316	178.449
5. Otro inmovilizado intangible	710	275
II. Inmovilizado material neto	17.619.836	18.081.506
2. Construcciones	15.440.120	15.992.542
5. Otro inmovilizado material	2.179.716	2.088.964
Maquinaria y utillaje	322.275	291.737
Mobiliario	66.993	67.255
Equipos procesos de información	187.860	168.607
Otro inmovilizado material	1.602.589	1.561.365
V. Inversiones financieras a largo plazo	23.436	41.599
4. Otras inversiones financieras	23.436	41.599
Préstamos a largo plazo	23.436	41.599
B) Activo corriente	2.275.761	2.457.508
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	-	476
3. Administraciones Públicas	-	476
Anticipos préstamos de asistencia sanitaria	-	476
V. Inversiones financieras a corto plazo	24.713	24.591
4. Otras inversiones financieras	24.713	24.591
Créditos a C.P. al personal anticipos	24.713	24.591
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.251.047	2.432.441
2. Tesorería	2.251.047	2.432.441
Caja efectivo	2.843	1.708
Bancos	2.248.204	2.430.733
CUENTAS DE ORDEN		
Avales y garantías	3.661	6.701

	2015	2014
TOTAL NETO Y PASIVO	20.123.058	20.759.336
A) Patrimonio neto	17.955.995	18.494.307
I. Patrimonio aportado	17.600.947	18.326.035
Aportación patrimonial dineraria	10.896.662	11.621.750
Aportación bienes, derechos, cesión-adscripción	6.704.285	6.704.285
II. Patrimonio generado	86.694	168.272
2. Resultados del ejercicio	86.694	168.272
Fondos retenidos pendientes de aplicación	86.694	168.272
IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes aplicación resultados	268.353	-
Subvenciones financieras	268.353	-
B) Pasivo no corriente	-	-
C) Pasivo corriente	2.167.063	2.265.028
II. Deudas a corto plazo	2.710	384
4. Otras deudas	2.710	384
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	2.710	384
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	2.164.353	2.264.645
1. Acreedores por operaciones de gestión	120.315	150.697
Acreedores obligaciones reconocidas presupuesto corriente	120.315	150.697
3. Administraciones Públicas	2.044.038	2.113.948
Hacienda Pública acreedora IRPF	-	-
Hacienda acreedora por devolución de créditos	1.952.083	2.027.837
Seguridad Social acreedora	91.955	86.111
CUENTAS DE ORDEN		
Avales y garantías	3.661	6.701

5. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL 2015

	2015	2014
2. Transferencias y subvenciones recibidas	12.417.028	12.334.357
a) Del ejercicio	12.417.028	12.334.357
a.2) Transferencias	12.417.028	12.334.357
Transferencias capital del Gobierno	387.780	540.905
Transferencias corrientes del Gobierno	12.029.248	11.793.452
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	34	20
Ventas de Publicaciones	34	20
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	48.304	97.626
Reintegros	20.461	86.753
Otros ingresos	27.843	10.873
A) Total ingresos gestión ordinaria	12.465.365	12.432.003
8. Gastos de personal	6.401.827	6.015.558
a) Sueldos, salarios y asimilados	5.488.675	5.132.042
Sueldos y salarios	2.749.447	2.426.665
Dietas y locomoción parlamentarios	5.808	4.768
Otros gastos sociales parlamentarios	16.697	16.854
Sueldos personal eventual	456.449	452.481
Sueldos personal funcionario	2.207.282	2.165.106
Sueldos personal contratado	11.224	21.720
Otras dietas y locomoción	10.370	10.925
Otros gastos sociales personal	31.399	33.523
b) Cargas sociales	913.152	883.517
Seguridad social a cargo empleador	913.152	883.517
9. Transferencias y subvenciones concedidas	2.909.915	2.798.575
Transferencias corrientes	2.909.915	2.798.575
11. Otros gastos de gestión ordinaria	1.297.290	1.289.136
a) Suministros y servicios exteriores	1.134.361	1.106.753
c) Otros	162.929	182.383
12. Amortización del inmovilizado	771.865	765.635
B) Total gastos de gestión ordinaria	11.380.896	10.868.905
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A-B)	1.084.468	1.563.099
13. Pérdidas procedentes de inmovilizado		750
II. Resultado de las operaciones no financieras	1.084.468	1.563.849
15. Ingresos financieros	60.949	60.341
Intereses	60.949	60.341
III. Resultado de las operaciones financieras	60.949	60.341
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio	1.145.417	1.624.190

6. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO 2015

	I. Patrim. aportado	II. Patrim. generado	IV Otros incr.Patrim.	Total
A. Patrimonio neto al final del ejercicio 2014	18.326.035	168.272	-	18.494.307
B. Ajustes cambios criterios contables y corrección errores	-	-	-	-
C. Patrimonio neto inicial ajustado ejercicio 2015 (A+B)	18.326.035	168.272	-	18.494.307
D. Variaciones del patrimonio neto ejercicio 2015	-725.088	-81.577	268.353	-538.312
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	-	86.694	-	86.694
3. Otras variaciones del patrimonio neto	725.088	-168.272	268.353	825.170
E. Patrimonio neto al final ejercicio 2015 (C+D)	17.600.947	86.694	268.353	17.955.995

7. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2015

	2015	2014
I. Flujos de efectivo de las actividades de gestión	-158.098	252.982
A) Cobros:	12.528.640	12.492.345
2. Transferencias y subvenciones recibidas	12.417.027	12.334.357
Transferencias Capital Gobierno	387.779	540.905
Transferencias Corrientes Gobierno	12.029.248	11.793.452
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	34	20
Ventas de publicaciones	34	20
5. Intereses y dividendos cobrados	60.949	60.341
Intereses	60.949	60.341
6. Otros cobros	50.630	97.626
Reintegros	20.461	86.753
Otros ingresos	27.842	10.873
Fianzas recibidas	2.327	0
B) Pagos	12.686.738	12.239.362
7. Gastos de personal	6.309.872	5.929.347
Sueldos y salarios Presidencia y parlamentarios	2.749.447	2.426.665
Sueldos personal eventual	456.449	452.480
Dietas y locomoción parlamentarios	5.808	4.768
Otros gastos sociales parlamentarios	16.697	16.854
Sueldos personal funcionario	2.207.282	2.165.106
Sueldos personal contratado	11.223	21.719
Otras dietas y locomoción	10.370	10.925
Seguridad social a cargo empleador	821.197	797.406
Otros gastos sociales personal	31.399	33.422
8. Transferencias y subvenciones concedidas	2.889.772	2.772.000
Transferencias corrientes	2.889.772	2.772.000
10. Otros gastos de gestión	1.222.449	1.202.761
Arrendamientos	2.078	2.078
Reparación y conservación	303.554	236.840
Suministros	229.123	229.853
Material de oficina	30.370	24.342
Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	25.160	27.680
Limpieza y aseo	284.422	313.274
Gastos diversos	89.199	110.175
Gastos de locomoción	10.563	6.838
Comunicaciones	37.790	59.251
Trabajos realizados por otras empresas	210.190	192.429
13. Otros pagos	2.264.645	2.335.254
A.O.R. Ppto. Corriente	150.697	195.123
H.P. Acreedora por IRPF	-	257.953
H.P. Acreedora derechos pasivos	-	-
H.P. Acreedora Uso Especial	-	-
H.P. por devolución de créditos	2.027.837	1.802.469
Seguridad Social Acreedora	86.111	79.708
Flujos netos efectivo actividades de gestión (+A-B)	-158.098	252.982

	2015	2014
II. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	-291.649	-289.709
C) Cobros:	51.135	47.888
3.Otros cobros de las actividades de inversión	51.135	47.888
Préstamos a largo plazo	18.163	18.814
Préstamos a corto plazo anticipos	24.817	20.401
Anticipos préstamos asistencia sanitaria	8.155	8.673
D) Pagos	342.784	337.596
4. Compra de inversiones reales	310.165	299.033
6. Otros pagos de las actividades de inversión	32.619	38.563
Préstamos a largo plazo	-	7.812
Préstamos a corto plazo anticipos	24.939	23.923
Anticipos préstamos asistencia sanitaria	7.680	6.828
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-291.649	-289.709
IV. Flujos Efectivo pendientes clasificación	268.353	-
J) Pagos pendientes aplicación	268.353	-
Subvenciones financiación inmovilizado no financiero	268.353	-
Flujos netos de efectivos pendientes de aplicación (J)	268.353	-
VI. Incremento/disminución neta del efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo (I+II+IV)	-181.393	-36.726
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	2.432.441	2.469.167
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	2.251.048	2.432.441

Modificación del calendario laboral y del horario del Registro del Parlamento de Navarra

En sesión celebrada el día 14 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La Junta de Personal del Parlamento de Navarra ha presentado un escrito a la Mesa de la Cámara, de fecha 13 de junio de 2016, solicitando que se establezca jornada de mañana durante las semanas comprendidas entre el 14 y 23 de junio de 2016, siempre que las necesidades de los servicios lo permitan.

Teniendo en cuenta que en las tardes de los días 15 y 20 a 23 de junio de 2016 no hay prevista actividad parlamentaria vespertina y de conformidad con el artículo 5 del Estatuto del Personal del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Modificar el calendario laboral aprobado por Acuerdo de la Mesa de 14 de diciembre de 2015,

estableciendo la jornada de mañana durante los días 15 y 20 a 23 de junio de 2016, siempre que las necesidades de los servicios lo permitan y sin perjuicio de la disponibilidad del personal que fuese preciso para atender, en su caso, el trabajo de la Cámara fuera del horario de mañana.

2.º Modificar el horario del Registro del Parlamento de Navarra, aprobado por Acuerdo de la Mesa de 14 de diciembre de 2015, estableciendo que durante los días 15 y 20 a 23 de junio de 2016 será de 9:00 a 14:30 horas.

3.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

